



**INFORME EVALUACIÓN CUALITATIVA CON CARÁCTER DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN
REALIZADA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 DEL SECTOR
EDUCATIVO EN LA ETC MAGDALENA**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA**

Santa Marta, agosto de 2025





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 1:.....	5
BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2:.....	8
BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3:.....	10
BALANCE DE LA GESTIÓN	11
¿Cuáles fueron los ejes temáticos (Control Normativo, Calidad y Pertenencia, Planta de Personal, Cobertura y Permanencia, Control Educación Inicial y Garantía del Derecho) cuyas actuaciones se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?	14
¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el primer semestre del año?.....	19
¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas situaciones durante el primer semestre de 2025?	19
Describe la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, considerando las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015.....	21
¿Qué resultados se obtuvieron durante el primer semestre de 2025 y cuales se esperan al final de la vigencia?	22
¿Qué acciones correctivas o de mejora se implementaron durante el primer semestre de 2025 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la ETC? ¿Qué resultados positivos se derivaron de su implementación?	23





INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Informe de Seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) 2025 de la Entidad Territorial Certificada del Magdalena. Fue elaborado por el equipo interdisciplinario de la Secretaría de Educación Departamental, en cumplimiento de lo establecido en la Directiva Ministerial No. 14 del 29 de julio de 2005 y en concordancia con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional.

Este informe presenta un análisis cualitativo y detallado de los avances, logros y retos identificados durante el seguimiento a la gestión realizada en el primer semestre del año 2025, en relación con las actividades priorizadas en el POAIV. Estas acciones han sido definidas estratégicamente para fortalecer la función de Inspección y Vigilancia con fines de control (IVC) en los establecimientos educativos oficiales y privados del departamento, priorizando aquellos que requieren atención inmediata para el mejoramiento de su gestión institucional.

La planificación y ejecución del POAIV 2025 se sustentaron en un diagnóstico actualizado del sistema educativo departamental, lo cual permitió orientar las acciones hacia el mantenimiento y mejora de los indicadores de cobertura, calidad y cumplimiento normativo. La Administración Departamental reconoce en la educación un pilar fundamental para el desarrollo social, la equidad y la transformación del territorio.

Este seguimiento centra su evaluación en tres líneas estratégicas fundamentales:

- Verificar en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados -EVI- el cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.
- El acompañamiento a los procesos de resignificación de programas de ampliación y optimización de la jornada escolar complementaria, Jornada Única, Centros de Interés como herramienta para el fortalecimiento de la calidad educativa.
- Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información

Con la presentación de este informe, la Secretaría de Educación del Magdalena reafirma su compromiso con la transparencia, la mejora continua y la garantía del derecho a una educación de calidad para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento.





BALANCE GENERAL

Durante el primer semestre de 2025 se efectuó el histórico y positivo cierre de la brecha digital en el sistema educativo del Magdalena, gracias a la entrega de 19 mil computadores, cuyo proyecto se tramitó ante el OCAD regional por gestión de la administración de Carlos Caicedo y que continúa en el periodo del gobernador, Rafael Martínez, en el marco de la Movilización Social por la Calidad Educativa, de la Revolución de la Equidad del Plan de Desarrollo Departamental -PDD- '12+1 Ruta del Cambio Superando la Pobreza'.

El contrato dispone de “caracterización de la población a beneficiar, por \$8 millones; elaboración de las guías de experiencias didácticas, \$72 millones; realizar la formación y acompañamiento en uso y aprobación de las tecnologías digitales para todos los docentes de las sedes educativas donde se entregaron los computadores, \$610 millones; caracterización logística, adquisición de terminales educativos para los terminales tecnológicos. \$6 mil 498 millones; visitas técnicas de estudio de campo en las redes, \$89 millones; e instalación y configuración de los enrutadores (Wifi, APP, punto de red) \$809 millones; y conectividad a 87 sedes, por más de 2 mil millones de pesos”.



Para este 2025, el PAE para las comunidades indígenas Arhuacas y colegios cafeteros, ubicados en Aracataca y Fundación, así como en las comunidades Chimilas ubicadas en Sabana de San Ángel, ya está en ejecución. Se estableció que el PAE Territorios Indígenas para este año garantice la atención durante 172 días del calendario escolar, con doble ración, complemento AM y almuerzo.

El eje de la Revolución de la Equidad es la superación de la pobreza a través de la asistencia del pueblo que antes del 2020 estaba en el olvido y en la pobreza. Con la llegada de Carlos Caicedo, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) dejó de ser un programa sin un norte claro, pues, el PAE empezó a integrar, junto a Nutrición para el Cambio, en parte integral de la lucha contra el hambre y la deserción escolar, lucha que se mantiene en este gobierno de continuidad.

Para este 2025, el PAE para las comunidades indígenas Arhuacas y colegios cafeteros, ubicados en Aracataca y Fundación, así como en las comunidades Chimilas ubicadas en Sabana de San Ángel, ya está en ejecución. Se estableció que el PAE Territorios Indígenas para este año garantice la atención durante 172 días del calendario escolar, con doble ración, complemento AM



y almuerzo.

El PAE del Cambio beneficia a 54 sedes educativas, 23 de las Instituciones Etnoeducativas Gunmaku y Kankawarwa de la comunidad Arhuaca, así como también a las 29 sedes de las Instituciones Educativas Juan Francisco Ospina y Sierra Nevada de Santa Marta.

Además, se incluyó la alimentación de 209 niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en el SIMAT en la estrategia de Residencias Estudiantiles, beneficiándolos con cuatro momentos de alimentación: complemento AM, almuerzo, refrigerio y cena, estipulados por el Ministerio de Educación, garantizando el 100% de las necesidades nutricionales de estos menores.

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 1:

Ampliación de la cobertura en la Educación Inicial:

Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.

La Secretaría de Educación Departamental del Magdalena ha logrado posicionarse a nivel nacional como una de las 15 entidades certificadas con avances significativos en la ampliación de la cobertura de la educación inicial, particularmente en los grados de prejardín, jardín y transición. Gracias al liderazgo de la Gobernación del Magdalena, en el marco del Plan de Desarrollo "La Revolución de la Educación", se han adecuado 19 instituciones educativas en 12 municipios, mejorando la infraestructura física para garantizar el acceso a la educación inicial de niños y niñas menores de 5 años. Este avance fue reconocido por el Ministerio de Educación Nacional durante el evento nacional "Expedición por la Educación Inicial: Nuevas Maestras de Jardín y Prejardín", en el que participaron 50 docentes del Magdalena en procesos de sistematización y diagnóstico pedagógico.

Se está fortaleciendo una propuesta curricular basada en la experiencia, ajustada a las necesidades de desarrollo de los niños y niñas de preescolar, considerando su edad, ritmo y estilo de aprendizaje. Esta propuesta también incorpora un componente de atención a la diversidad e inclusión, estableciendo rutas pedagógicas para estudiantes que requieren apoyos específicos. Uno de los principales objetivos es avanzar en la integración de esta propuesta al Proyecto Educativo Institucional (PEI), resignificando la educación inicial como base del desarrollo integral. La propuesta pedagógica será terminada y posteriormente socializada a toda la comunidad educativa, especialmente a padres y madres de familia, en articulación con el equipo psicosocial a través de la Escuela de Padres, garantizando así un acompañamiento desde el hogar y claridad sobre los ejes temáticos abordados por grado.

Se desarrollarán jornadas pedagógicas con las familias para presentar y explicar el contrato pedagógico, documento que definirá los aprendizajes esperados, las metodologías de enseñanza y el rol activo que los padres deben desempeñar en el proceso formativo de sus hijos. Además, la





La malla curricular será socializada con toda la comunidad educativa, asegurando la transparencia en el proceso de enseñanza y fortaleciendo los lazos entre escuela y familia. La propuesta pedagógica incluirá un apartado específico donde se establezca cómo los padres intervienen en el proceso de formación y acompañamiento escolar, reconociendo su rol como agentes fundamentales del desarrollo integral en la primera infancia.

La formación de docentes, madres y padres de familia del nivel preescolar, con especial atención en los grados de prejardín y jardín, se formalizará mediante un plan de capacitación que abordará la finalidad de la educación inicial, los contenidos curriculares, las estrategias de aula y los enfoques pedagógicos adecuados a la edad, ritmo y estilos de aprendizaje de cada niño y niña. Esta formación se diseñará teniendo en cuenta los referentes curriculares de la primera infancia y los lineamientos nacionales, garantizando coherencia con las políticas educativas vigentes y promoviendo prácticas pedagógicas pertinentes y efectivas.

Junto con las instituciones se implementa una estrategia de permanencia escolar que contemple los ejes temáticos a desarrollar durante el año y las acciones pedagógicas concretas para promover la continuidad y el tránsito armónico de los estudiantes en la educación inicial. En este sentido, se dará especial atención a los estudiantes que habitan en el barrio Miraflores, por lo cual se evaluará la autorización para que la matrícula de jardín se realice en esa sede, facilitando el acceso y evitando la deserción escolar por razones geográficas o logísticas.

Dado que la matrícula en los grados de jardín y prejardín generarán ingresos para algunas instituciones educativas, desde el área administrativa y financiera se ha solicitado la formulación de un proyecto que indique en qué se invertirán dichos recursos. Se ha recomendado enviar esta propuesta a la mayor brevedad posible, priorizando la dotación pedagógica pertinente, alineada con las necesidades académicas de los estudiantes, el enfoque de tránsito armónico y las metodologías previstas en la propuesta pedagógica institucional.

Se reconoce que algunas instituciones manejan actualmente un buen proceso pedagógico en educación inicial, el cual debe ser documentado de manera sistemática para que pueda servir como estudio de caso y referente para otras instituciones. Este ejercicio de documentación permitirá identificar buenas prácticas, innovaciones pedagógicas y estrategias de articulación comunitaria que fortalezcan la calidad educativa en el nivel preescolar.

Se trabaja en el proceso de mejoramiento institucional, siendo una de las acciones prioritarias la de completar la matrícula en la sede San Pablo, garantizando que todos los niños y niñas en edad de cursar prejardín y jardín tengan asegurado su cupo. Además, se viene revisando y ajustando la propuesta pedagógica de estos grados, de acuerdo con los referentes curriculares de primera infancia y con los principios del PEI basado en la experiencia. La resignificación de esta propuesta incluirá de forma articulada los grados -2 (prejardín) y -1 (jardín), con contenidos secuenciales, materiales adecuados y estrategias metodológicas apropiadas para garantizar el desarrollo integral y armónico de los estudiantes.

Se visitaron 18 de 19 instituciones proyectadas, siendo la problemática más recurrente el deseo





de los acudientes que los niños y niñas avancen mucho más rápido en su ritmo de aprendizaje que aquel que los expertos determinan para cada edad. Esto deben ser regulado por la IED para evitar deserciones. La secretaría, ha dispuesto trabajar en el proceso de tránsito armónico para lo cual está diseñando el trabajo a nivel municipal, igualmente se está diseñado módulos de formación docente. Se ha realizado un procedimiento para autorizar la apertura de nuevos grados en pre y jardín , así como para la ampliación de cobertura en transición.

Se ha avanzado en la ampliación de los grados de prejardín y jardín así.

INFORME PRIMERA INFANCIA JUNIO 2025					
MATRÍCULA	PREJARDIN	JARDÍN	TRANSICIÓN	TOTAL MATRICULA	NÚMERO DE IEDS CON MATRICULA DE -2 Y -1
	847	2.815	13.190	16.852	63

Si bien en la vigencia 2022 y desde varios años antes, las 153 IED del Magdalena ofrecían el grado transición, no se venían atendiendo las necesidades de los niños y niñas en los grados prejardín y jardín, que venían siendo atendidos exclusivamente por el ICBF, con una demanda insatisfecha especialmente en las zonas rurales del departamento.

Con capacidad Instalada y el apoyo de los rectores en el 2023 se comienza con la implementación de la ampliación de la cobertura en el grado jardín y consecuentemente en el grado prejardín

Resultado del avance y los logros obtenidos reconocidos por el MEN, para la vigencia 2024, se viabiliza la aprobación de planta temporal de 94 docentes temporales, 4 de ellos interactivos, lo que incluía la capacitación de estos en competencias, herramientas y didáctica educativa de la primera infancia y dotación de caja de herramientas y materiales didácticos y pupitres y elementos de mobiliario para los jardines y prejardines que actualmente ya se están empezando a recibir.

Cobertura Preescolar de los Grados Jardín y Preescolar	
Niños Matriculados	2.610
Instituciones Educativas Departamentales	46
Grupos	113



BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2:

Balance de Actividad de Optimización y uso significativo del tiempo escolar:

Verificar las condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral del estudiante -Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés.

En el marco del proceso de seguimiento a las instituciones educativas del Departamento del Magdalena, se evidenció el desarrollo de acciones orientadas a la optimización y resignificación del tiempo escolar con el objetivo de fortalecer la formación integral de los estudiantes y mejorar los aprendizajes en áreas fundamentales.

Se ha venido implementando estrategias pedagógicas alineadas con los lineamientos del Programa de Jornada Única y la Jornada Escolar Complementaria, incorporando metodologías activas que permiten aprovechar de manera significativa el tiempo académico.

Por otro lado, se evidenció que las instituciones vienen haciendo seguimiento a los indicadores establecidos en el PMI 2025, especialmente aquellos relacionados con el fortalecimiento de los aprendizajes en matemáticas, lectura crítica y ciencias naturales. Se destaca también la incorporación de los Centros de Interés como espacios alternativos de aprendizaje, que permiten resignificar el uso del tiempo escolar al conectar los intereses de los estudiantes con desafíos reales de su comunidad, fomentando la creatividad, la investigación, el pensamiento crítico y el trabajo colaborativo.

Cabe resaltar que estas estrategias se enmarcan dentro del enfoque STEM+Ética, iniciativa impulsada por la Gobernación del Magdalena, el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad EAFIT, en articulación con instituciones como UNIMINUTO y redes como STEM Latinoamérica y STEM Caribe. Gracias a esta articulación, la institución educativa ha fortalecido su ecosistema de innovación pedagógica y ha tenido acceso a procesos de formación docente de alto nivel, lo cual impacta positivamente en la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Confirmando la entrega de 35 nuevos Centros de Interés para el departamento en 2025. Los Centros de Interés son una estrategia nacional orientada a la permanencia escolar. Funcionan como escenarios pedagógicos alternativos que buscan despertar la curiosidad, la creatividad y el pensamiento crítico en los estudiantes, conectando sus intereses con los desafíos reales de sus





comunidades.

Estos esfuerzos, junto con la articulación a programas nacionales como Jornada Única y Centros de Interés, contribuyen a una educación integral, pertinente y de calidad, alineada con los desafíos del siglo XXI y con las metas del territorio en el marco de la estrategia Magdalena Territorio STEM+Ética.

El área de Calidad Educativa ha venido brindando asistencia técnica mixta (Situada y Virtual) a las IE en torno a la resignificación del tiempo escolar para la formación integral de los estudiantes. Se han adelantado las siguientes actividades:

- 1.- Socialización en la política pública a consejos académicos
- 2.- Talleres a docentes en la semana de desarrollo institucional (Presencial y Virtual)
- 3, Acompañamiento situado a IE en las Jornadas Pedagógicas.
- 4, Verificación en IE de implementación de Centros de Interés.
- 5.-Directrices y lineamientos brindadas a directivos docentes para la resignificación de la Gestión Académica en el Proyecto Educativo Institucional

Durante las visitas de verificación realizada por el equipo de área de calidad de esta secretaría, se constató que las instituciones vienen realizando un análisis detallado de los resultados obtenidos en las Pruebas SABER 11 - 2024, el cual se socializa con estudiantes y padres de familia como parte de una estrategia de corresponsabilidad educativa. Este ejercicio permitió identificar áreas críticas con bajo desempeño, lo que dio paso a la formulación y ajuste de los Planes de Área y a la adopción de acciones específicas en los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI), articulados al Plan de Apoyo al Mejoramiento (PAM) de la ETC.

Una de las estrategias destacadas es el uso del material pedagógico “Martes de Prueba”, adquirido por la institución, mediante el cual los estudiantes presentan semanalmente simulacros tipo SABER 11. Esta actividad, además de fortalecer las competencias evaluadas en las pruebas externas, permite hacer un seguimiento puntual al progreso de los estudiantes, identificar brechas de aprendizaje y ajustar las intervenciones pedagógicas en tiempo real.

Asimismo, se vienen llevando a cabo espacios de diálogo con los estudiantes y asesores de grado 11, con el propósito de monitorear los avances en el cumplimiento de los planes de mejoramiento. Estas acciones se han desarrollado en el marco de una gestión académica intencionada, que busca asegurar un acompañamiento efectivo y pertinente, lo cual redundará en el fortalecimiento del proceso educativo.

En cuanto a la gestión de la evaluación, las instituciones educativas vienen demostrando el uso adecuado de los instrumentos establecidos, así como una plataforma de registro de calificaciones que cumple con la normativa vigente. Las evidencias revisadas –como informes académicos, actas de compromiso, observadores del alumno y rúbricas de evaluación– dan cuenta de un proceso riguroso, transparente y coherente con los propósitos formativos definidos en por los Proyectos Educativos Institucionales (PEI). Esto ha permitido a los docentes tomar decisiones pedagógicas informadas y direccionar sus prácticas hacia el mejoramiento continuo.



BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3:

Balance de Actividad de Control a los prestadores No Oficiales:

Verificar en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados -EVI- el cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.

En cumplimiento de la actividad priorizada por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2025, la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena realizó el seguimiento y verificación en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados - EVI del cargue de la información correspondiente al personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial del departamento.

Para garantizar el cumplimiento de esta obligación, se implementó una estrategia de acompañamiento regional, que incluyó visitas y sesiones de orientación dirigidas a los representantes legales y administrativos de los planteles educativos no oficiales. En estas acciones se destacó la importancia de la carga oportuna y completa de la información en el Sistema EVI, como mecanismo para fortalecer la transparencia, el control y la calidad del servicio educativo.



Durante las jornadas de acompañamiento se verificaron los avances de cada establecimiento en la plataforma, registrando los resultados en actas formales que evidencian el nivel de cumplimiento alcanzado y las acciones de mejora acordadas con cada institución. Esta labor permitió identificar planteles que requerían apoyo adicional, así como reforzar el compromiso de todos los prestadores para cumplir con los plazos y requerimientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

En el marco de las acciones de seguimiento y control a los prestadores del servicio educativo de carácter no oficial, la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena ha llevado a cabo una verificación detallada de la información reportada en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados -EVI-. Esta labor se ha enfocado en varios aspectos críticos que inciden directamente en la calidad y legalidad del servicio prestado por las instituciones educativas privadas y de régimen especial.

Uno de los componentes revisados fue el cargue del reporte de personal docente y directivo docente, el cual es obligatorio en el aplicativo EVI. Durante la revisión, se evidenció que, si bien



algunos establecimientos educativos tienen la información organizada, aún no han implementado su Plan de Gestión Documental, lo que limita la trazabilidad y consistencia de los registros institucionales.

Asimismo, se llevó a cabo la verificación de las actividades priorizadas, según los reportes emitidos por la plataforma, con especial atención a los aspectos relacionados con el control normativo y los costos educativos reportados. En este punto, se identificaron inconsistencias en la información aportada por algunos prestadores, particularmente en lo concerniente al trámite de renovación de licencias de funcionamiento, lo cual motivó la solicitud formal de aclaración por parte de esta Secretaría.

Como resultado de este ejercicio de control, se reitera la importancia de garantizar la exactitud, oportunidad y veracidad de la información cargada en el sistema EVI, toda vez que esta constituye un insumo fundamental para los procesos de evaluación institucional, revisión tarifaria y vigilancia del cumplimiento de la normativa vigente.

La Secretaría de Educación continuará con el seguimiento técnico y administrativo a los establecimientos educativos no oficiales, con el fin de promover la mejora continua de la gestión institucional y asegurar condiciones mínimas de calidad para los estudiantes del Departamento.

BALANCE DE LA GESTIÓN

Presente un análisis completo de las estrategias implementadas por su ETC para el cumplimiento de lo formulado al inicio de la vigencia. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en el Instrumento “Matriz de Formulación y Seguimiento de POAIV 2025” dando respuesta a los siguientes interrogantes:

¿Cómo evalúa el avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el primer semestre de 2025?

Durante el primer semestre de 2025, la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena ha evidenciado un avance significativo en la ejecución de las actividades programadas en el marco del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV). Este avance se ha logrado mediante un ejercicio técnico, riguroso y articulado con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y en consonancia con las metas del Plan de Desarrollo Departamental “12+1 Ruta del Cambio - Superando la Pobreza”.

El balance global indica que las actividades priorizadas han sido desarrolladas de manera satisfactoria, cumpliendo con los tiempos estipulados y los indicadores de gestión establecidos. Entre los hitos más destacados se encuentra la implementación de estrategias orientadas al cierre de brechas de acceso, calidad y permanencia, en los distintos niveles del sistema educativo departamental.

En el componente de Educación Inicial, se ha logrado avanzar de forma sobresaliente en la



ampliación de la cobertura, mediante la adecuación de infraestructura en 19 instituciones educativas de 12 municipios y el fortalecimiento curricular con enfoque en el desarrollo integral, la diversidad y la inclusión. El reconocimiento nacional recibido por la Secretaría en el evento “Expedición por la Educación Inicial” da cuenta del impacto positivo de estas acciones. Se puede hablar de un avance del 95% en esta actividad de conformidad con a la programación del POAIV.

En cuanto a la optimización del uso del tiempo escolar, se consolidaron estrategias pedagógicas efectivas que resignifican la jornada académica, incorporando actividades como simulacros tipo SABER, centros de interés, análisis de resultados, y la articulación con iniciativas nacionales como Jornada Única y STEM+Ética. Esto ha contribuido a mejorar la calidad de los aprendizajes y a fortalecer la formación integral de los estudiantes, sin embargo, es la actividad con más atraso en lo referente a las visitas o seguimiento a las IED, teniendo en cuenta que, durante el periodo comprendido entre los primeros meses del año y el mes de abril, no fue posible llevar a cabo la labor programada debido a la falta de personal disponible para su ejecución. Esta situación afectó directamente el normal desarrollo de las actividades planificadas, ya que no se contaba con el recurso humano suficiente para atender las tareas requeridas.

En el marco del eje estratégico de inspección y vigilancia a los prestadores no oficiales del servicio educativo, se llevó a cabo una exhaustiva verificación en el sistema EVI. Esta labor se centró especialmente en el análisis del cargue y actualización de los reportes correspondientes al personal docente, la verificación del cumplimiento del marco normativo vigente y la revisión detallada de la estructura tarifaria implementada por cada institución.

Durante el proceso, se identificaron diversas inconsistencias en la información registrada, las cuales fueron comunicadas de manera oportuna a los prestadores involucrados, acompañando dichas notificaciones con orientaciones claras para su pronta subsanación. Esta intervención oportuna no solo busca corregir las irregularidades detectadas, sino también asegurar el cumplimiento de las condiciones mínimas para la legalidad y calidad del servicio educativo que se ofrece a la comunidad.

De manera complementaria, se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión documental institucional, promoviendo el adecuado manejo de los registros administrativos y académicos. Este componente resulta fundamental para garantizar procesos más transparentes, así como para facilitar la rendición de cuentas ante los entes de control y la ciudadanía.

Con estas acciones, se reafirma el compromiso institucional con una educación privada supervisada bajo criterios de legalidad, transparencia y mejora continua, asegurando que los estudiantes reciban un servicio conforme a las disposiciones establecidas por la normatividad vigente.

El balance también evidencia logros relevantes en el ámbito del Programa de Alimentación Escolar (PAE), con cobertura efectiva en territorios indígenas y sedes rurales, incluyendo estrategias de doble ración y atención diferenciada en residencias escolares, lo cual ha sido





fundamental para combatir la deserción escolar y mejorar los indicadores de permanencia.

Para el Primer Semestre del año 2025, desde el área Financiera de la Secretaría de Educación se ha avanzado en la realización de visitas de Asistencia Técnica, acompañamiento, control normativo, de 16 Instituciones de las 79 Priorizadas, es decir un avance del 20% ejecutado en los meses de marzo, abril, mayo y junio del presente año, esto respecto de las Asistencia Técnicas Presenciales.

Respecto al Plan de Capacitaciones Establecidas en el área Financiera de la SED, se logró capacitar a las instituciones Educativas de los Municipios de El Banco, Plato y Fundación Magdalena, con una asistencia aproximada de 50 personas en cada evento, para un total de 150 personas atendidas entre rectores, contadores y Auxiliares Administrativos y Secretarios con funciones de pagaduría, se realizó capacitación básicamente en el manejo correcto de los Recursos de los Fondos de Servicios Educativos de acuerdo con el decreto 1075 de 2015 y en materia de Contratación Estatal, teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos de los Rectores de las Instituciones Educativas, los temas tratados en las capacitaciones fueron los siguientes:

1. Manejo Correcto de los Recursos de los Fondos de Servicios Educativos.
2. Manejo de Inventario
3. Pólizas de seguros
4. Contratación Estatal
5. Requisitos de Contratación y documentos legales de contratistas, modalidades de contratación.

Se ha venido levantando la información de diagnóstico de la infraestructura educativa, para elaborar el plan maestro de infraestructura, en este sentido se han venido realizando acciones como tales como:

- Visitas de atención a requerimientos y solicitudes de las IED
- Visitas de diagnóstico y verificación de condiciones de Infraestructura, en atención a requerimientos de entes de Control.
- Visitas de verificación de condiciones de cumplimiento de condiciones mínimas adecuadas para general viabilidad de infraestructura para la prestación del servicio de las IED
- Visitas de atención y seguimiento a situaciones de emergencia y afectaciones de la infraestructura educativa por fenómenos climáticos, condiciones de suelos, deterioro y daños por deficiencias de mantenimiento.
- Visitas de acompañamiento y seguimiento a obras FFIE, Fondo de Adaptación, Findeter y proyecto de Mejoramiento de Infraestructura Educativa
- Visitas de acompañamiento, diagnóstico y verificación Proyecto de Baterías de Baños IED del Magdalena

Todo esto buscando hacer seguimiento y gestionar soluciones para los requerimientos de





atención a situaciones críticas y de emergencia que han requerido las IED del Departamento y como acción coadyuvante se activó y se puso en funcionamiento el comité de Gestión Integral del Riesgo Escolar del Magdalena.

Durante el primer semestre del año 2025, la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena ha realizado un balance detallado del desarrollo del Plan Operativo Anual de Inversiones en Educación, reflejando una valoración ampliamente favorable en cuanto a su ejecución global. A partir del análisis de los informes de avance y de los indicadores de gestión, se concluye que el departamento ha logrado un cumplimiento significativo de las metas trazadas para este período, lo que evidencia una planificación coherente y una implementación eficaz de las estrategias priorizadas.

Este progreso no solo se mide en términos cuantitativos, sino también en la calidad de las acciones emprendidas, las cuales han estado alineadas con los principios rectores de equidad, inclusión y calidad educativa que guían la política pública del sector. La capacidad institucional para responder oportunamente a los desafíos operativos y estratégicos ha sido uno de los elementos más destacados, permitiendo articular de manera efectiva los recursos disponibles con las necesidades reales del territorio.

Asimismo, el enfoque técnico con el que se ha llevado a cabo el seguimiento al POAIV ha facilitado la identificación de fortalezas, así como la adopción oportuna de medidas correctivas en aquellos aspectos que lo requerían. Este proceso ha estado acompañado por un sólido trabajo interinstitucional, en el que diferentes actores del ámbito educativo, tanto a nivel local como departamental, han sumado esfuerzos para consolidar una educación más inclusiva y pertinente.

En este contexto, se puede afirmar que los avances logrados hasta la fecha van en un porcentaje del 60% que constituyen una base sólida para continuar fortaleciendo el sistema educativo departamental, garantizando que cada acción implementada contribuya de manera efectiva al cierre de brechas y a la mejora continua de la calidad de la educación en el Magdalena.

¿Cuáles fueron los ejes temáticos (Control Normativo, Calidad y Pertenencia, Planta de Personal, Cobertura y Permanencia, Control Educación Inicial y Garantía del Derecho) cuyas actuaciones se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?

En el análisis de la ejecución por líneas de acción, se identifica que las actividades con mayor nivel de cumplimiento corresponden a Control a la Educación Inicial, con un 95% de avance, lo que evidencia una gestión efectiva en la verificación del cumplimiento de estándares de calidad, normatividad vigente y condiciones adecuadas para el desarrollo integral de la primera infancia en los establecimientos educativos.

De igual forma, el componente de Garantía del Derecho alcanza un 91% de ejecución, reflejando



una atención oportuna y eficiente de las situaciones reportadas por la comunidad educativa, así como el desarrollo de acciones orientadas a salvaguardar el acceso, la permanencia y el bienestar de los estudiantes.

Durante el periodo evaluado, el componente de *Control Normativo* registró un nivel de ejecución del 75%, lo que representa un avance significativo en relación con los procesos de supervisión y verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias por parte de las instituciones educativas. Este porcentaje refleja una mejora sustancial en los mecanismos de control implementados, evidenciando una gestión más activa y sistemática por parte del área de inspección y vigilancia responsables de velar por la legalidad en el ámbito educativo.

El avance alcanzado indica que se han logrado importantes progresos en la identificación y corrección de irregularidades normativas, así como en la promoción de buenas prácticas administrativas y académicas dentro de los centros educativos. No obstante, pese a estos logros, el resultado también pone de manifiesto la necesidad de fortalecer aún más los instrumentos y estrategias destinados al seguimiento continuo, la supervisión efectiva y la aplicación oportuna de medidas correctivas y sancionatorias.

En este sentido, se hace imprescindible continuar consolidando los marcos de acción orientados a garantizar el cumplimiento integral de las normativas vigentes, mediante la optimización de procesos de visitas de campo, la capacitación permanente del personal encargado dentro de los colegios y la implementación de sistemas de monitoreo más eficientes y transparentes. Solo a través de un fortalecimiento sostenido de estos mecanismos será posible alcanzar niveles superiores de cumplimiento normativo, asegurando así una gestión educativa más justa, transparente y alineada con los principios legales establecidos.

Los ejes temáticos que se cumplieron en el nivel esperado por el área financiera de la SED fueron, Seguimiento a los Procesos de Rendición de Cuentas y Uso adecuado del FOSE ya que se está ejerciendo por parte de la Secretaría de Educación sus funciones de Asistencia Técnica, Acompañamiento, Control según el Decreto 1075 de 2015.

Las actividades que se cumplieron conforme a lo esperado incluyen el uso adecuado del FOSE. Se ha logrado una mejor percepción por parte de los rectores respecto al manejo correcto de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, así como una mayor comprensión de las prohibiciones relacionadas con su ejecución. Además, se ha avanzado significativamente en la organización contable, el registro de libros y la adecuada custodia de los documentos soporte relacionados con la ejecución de estos recursos en las instituciones educativas.

Se está trabajando en el cumplimiento total de los informes de Rendición de cuentas de las Instituciones Educativas, la SED ha realizado capacitaciones y orientaciones necesarias para apoyar a los Rectores en el proceso de Audiencia Pública y de emisión de Informes de Rendición de Cuentas, para la vigencia 2024 un total del 72% de las IED lograron emitir un Informe de la



Inversión de los recursos de dicha vigencia y un 45% logró realizar audiencia pública de Rendición de Cuentas cumpliendo todas las especificaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, decreto 1075 de 2015 y las orientaciones emitidas por la SED.

La actividad que logró alcanzar e incluso superar ampliamente la meta establecida en términos de cobertura fue la educación inicial. Este significativo avance permitió incrementar de manera notable el número de niños y niñas atendidos en esta etapa fundamental del desarrollo. Este logro fue posible gracias a la habilitación de los grados de jardín y prejardín en 46 instituciones educativas, lo que amplió considerablemente la capacidad de atención del sistema. Asimismo, se gestionó y aprobó la viabilidad de una planta temporal compuesta por 94 docentes, específicamente destinada a la atención de esta población infantil, garantizando así una oferta educativa oportuna, pertinente y de calidad para los primeros niveles de formación.

Por otro lado, La Gobernación del Magdalena, comprometida con la excelencia educativa y el desarrollo integral de sus estudiantes, a través de su Secretaría de Educación, ha extendido una cordial invitación a toda la comunidad educativa del departamento a participar activamente en las Olimpiadas STEM+ Colombia 2025.

Esta destacada iniciativa de carácter nacional tiene como propósito principal fomentar y fortalecer el talento, la creatividad, el pensamiento crítico y la capacidad de resolución de problemas en los estudiantes de todos los niveles educativos, a través del abordaje de desafíos reales mediante la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las matemáticas y disciplinas complementarias.

Dirigidas especialmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que sienten pasión por la ciencia, que enfrentan los retos con entusiasmo y que sueñan con transformar su entorno, las Olimpiadas STEM+ Colombia 2025 ofrecen un espacio enriquecedor para diseñar soluciones innovadoras con un enfoque centrado en la sostenibilidad y el bienestar colectivo.

Además de fortalecer competencias técnicas y habilidades del siglo XXI, este evento busca sembrar en los participantes una conciencia profunda sobre la importancia de la bioeconomía, el uso racional y responsable de los recursos naturales, y la necesidad de construir territorios más sostenibles e inclusivos. Se trata de una apuesta por formar ciudadanos comprometidos con el desarrollo equilibrado y respetuoso con el medio ambiente, capaces de liderar procesos de transformación social y ambiental desde sus comunidades.

La Gobernación del Magdalena reitera su apoyo a este tipo de iniciativas que enriquecen el proceso formativo y potencian el liderazgo estudiantil, e invita a todos los actores del sector educativo -estudiantes, docentes, directivos, padres de familia y aliados institucionales- a vincularse con entusiasmo a esta experiencia transformadora que fortalece el presente y proyecta el futuro del Magdalena y del país.





¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución?

En lo que respecta al seguimiento de metas e indicadores, se evidencia que el componente de **Gestión Directiva** presenta una ejecución del **19%**, lo cual representa un avance inicial limitado. Este resultado pone de manifiesto la necesidad de fortalecer de manera integral las acciones de planeación, seguimiento y evaluación de los procesos institucionales, a fin de generar una dirección estratégica más efectiva que permita alcanzar las metas trazadas y mejorar la toma de decisiones en todos los niveles de gestión.

El componente de **Planta de Personal** muestra una ejecución del **30%**, lo que indica que se han desarrollado algunas acciones relacionadas con la vinculación, distribución y administración del talento humano. No obstante, los resultados reflejan la urgencia de acelerar la implementación de estrategias que aseguren no solo la suficiencia cuantitativa, sino también la estabilidad y cualificación del personal docente y directivo, elementos fundamentales para el fortalecimiento del sistema educativo.

En relación con el componente de **Calidad y Pertinencia**, la ejecución alcanza un **35%**, lo que señala un avance moderado en los procesos orientados al mejoramiento de los aprendizajes, la actualización curricular y la alineación de la oferta educativa con las demandas del entorno productivo y social. A pesar de los esfuerzos realizados, es imprescindible intensificar estas acciones para garantizar un impacto significativo y sostenido en los resultados académicos y la pertinencia formativa.

Finalmente, el componente de **Cobertura y Permanencia** registra el mayor nivel de ejecución, con un **36%**, reflejando avances importantes en materia de matrícula, inclusión y retención escolar. Sin embargo, este progreso debe ir acompañado de estrategias sostenibles que no solo mantengan a los estudiantes dentro del sistema educativo, sino que también aseguren su permanencia efectiva y la culminación exitosa de sus trayectorias escolares.

¿Cuáles han sido las razones por las que no pudieron ejecutarse durante el primer semestre de 2025?

Durante el primer semestre de 2025, la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena enfrentó diversas limitaciones estructurales, logísticas y operativas que incidieron en la no ejecución total de algunas actividades programadas dentro del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV).



Una de las principales dificultades fue la insuficiencia de personal de apoyo operativo y técnico, especialmente contratistas, necesarios para llevar a cabo las actividades de asistencia técnica y visitas presenciales en los distintos municipios del departamento. Esta limitación afectó directamente el cumplimiento de las metas relacionadas con la supervisión directa en territorio, el acompañamiento institucional y la verificación in situ de condiciones de calidad educativa, lo cual impacta el desarrollo oportuno de los procesos de inspección y vigilancia.

Cabe señalar que los contratistas de apoyo asignados a las distintas áreas no hicieron presencia sino hasta el mes de abril- mayo, lo que generó un retraso significativo en los cronogramas establecidos. La ausencia de personal contratado en los meses anteriores imposibilitó el inicio de las labores, pues muchos de los trabajos dependían directamente de la participación y gestión de estos contratistas.

En consecuencia, la ejecución de las actividades previstas tuvo que ser pospuesta hasta contar con el equipo de trabajo completo, situación que solo se regularizó a partir del mes de abril, cuando finalmente los contratistas hicieron acto de presencia y se pudo retomar la agenda proyectada, por lo tanto, se reprogramó para el segundo semestre del año.

Así mismo, el departamento del Magdalena presenta importantes desafíos logísticos y operativos para la realización de visitas a sus municipios, especialmente a aquellos de carácter rural. Su geografía diversa, combinada con una alta dispersión poblacional, hace que muchas instituciones educativas se encuentren ubicadas en zonas de difícil acceso, alejadas de los centros urbanos y con limitadas vías de comunicación.

Uno de los principales obstáculos radica en las deficientes condiciones de infraestructura vial. En muchos casos, las carreteras no están pavimentadas o presentan un alto grado de deterioro, lo que no solo incrementa el tiempo de desplazamiento, sino que también pone en riesgo la seguridad de los equipos técnicos y administrativos que deben movilizarse para cumplir con labores de acompañamiento, supervisión o formación.

Adicionalmente, las condiciones climáticas del Magdalena, especialmente durante la temporada de lluvias, agravan las dificultades de acceso. Muchos caminos se vuelven intransitables por el lodo o las inundaciones, aislando a comunidades enteras y dificultando aún más la continuidad de los procesos institucionales y pedagógicos.

La limitada disponibilidad de transporte público hacia zonas rurales es otro factor que restringe la movilidad. En algunos municipios o corregimientos, el acceso solo es posible mediante transporte fluvial o vehículos especializados, lo cual incrementa los costos operativos y requiere una logística previa más compleja.

Adicionalmente, se presentaron restricciones financieras que limitaron la capacidad de ejecución de visitas técnicas, especialmente aquellas que implicaban desplazamientos intermunicipales, requerimientos logísticos y recursos operativos. La falta de asignación oportuna de recursos para



transporte, alimentación y demás gastos asociados a las visitas en campo impidió el desarrollo continuo y sostenido de estas actividades, afectando el cronograma previsto de inspección y vigilancia.

Otro obstáculo significativo fue la dificultad en los procesos de notificación oficial a docentes y funcionarios, debido a la presencia de direcciones erradas o desactualizadas en los registros institucionales, lo cual impidió la ubicación efectiva de los destinatarios. En varios casos, los intentos de entrega física fracasaron por ausencia de personas en la dirección, desconocimiento del funcionario o inmuebles desocupados.

A esto se suma la falta de consentimiento explícito por parte de los docentes y funcionarios para ser notificados por medios electrónicos, lo que obligó a la entidad a utilizar exclusivamente mecanismos de notificación física, los cuales presentan mayores desafíos logísticos, costos elevados y tiempos más prolongados de gestión.

En conjunto, estos factores han generado retrasos en la implementación de algunas acciones del POAIV, especialmente aquellas que requieren presencia territorial, interacción directa con las instituciones educativas o comunicación efectiva con los actores del sistema.

¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el primer semestre del año?

¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas situaciones durante el primer semestre de 2025?

La mayoría de las Solicitudes de Atención al Ciudadano (SAC) recibidas correspondieron a trámites de legalización de documentos, solicitudes de renovación de registros de programas de Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH) y legalización de Establecimientos Educativos (EE). En consecuencia, las acciones de mejoramiento se orientaron principalmente a capacitar a los peticionarios en los procedimientos y requisitos establecidos, con el fin de que sus solicitudes pudieran ser tramitadas y resueltas favorablemente. Dichas capacitaciones se desarrollaron mediante acciones de acompañamiento por subregiones, a través de visitas técnicas que permitieron brindar orientación personalizada, resolver inquietudes específicas y garantizar que los interesados contaran con la información y el soporte necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.

En el componente de quejas, se registró una denuncia en la que se evidenció que algunos IETDH estarían matriculando estudiantes sin contar con el registro de los programas ofertados. De igual forma, se identificó la prestación de servicios educativos en municipios donde no se posee licencia de funcionamiento, así como la oferta, por parte de ETDH, de programas de formación complementaria a distancia en convenio con Escuelas Normales Superiores, en contravención con la normatividad aplicable.





En el Área de Inspección y Vigilancia, durante el primer semestre del año en curso, se han recibido de forma reiterativa peticiones y quejas en las que los acudientes manifiestan problemas con los rectores de los EE por la incorrecta o falta de inscripción de los estudiantes a las pruebas Saber 11. Ante estas situaciones, se ha requerido a las instituciones la adopción inmediata de medidas correctivas y se han reforzado las acciones de socialización de los procedimientos y plazos establecidos por el ICFES para asegurar la participación oportuna de los estudiantes en dichas pruebas.

De manera general, el seguimiento a estos casos ha permitido identificar patrones recurrentes y focalizar las acciones de acompañamiento y control, fortaleciendo la articulación con las instituciones y contribuyendo al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, en aras de salvaguardar la calidad y legalidad del servicio educativo en el departamento.

Adicionalmente, se detectó como práctica recurrente la retención de estudiantes en la plataforma SIMAT por parte de colegios privados, debido a deudas pendientes. Frente a estos casos, se solicitó a las instituciones educativas el retiro inmediato de los estudiantes afectados y se recordó la prohibición establecida en el artículo 12 de la Resolución No. 016763 del 30 de septiembre de 2024, disposición que ha sido socializada con los establecimientos para garantizar su estricto cumplimiento.

Desde el área de Inspección y Vigilancia, se ha establecido que las solicitudes ciudadanas presentadas ante esta Secretaría, cuando contienen alegaciones de presunta vulneración de derechos educativos, son clasificadas como quejas.

Entre las quejas recibidas, se ha identificado una reiteración significativa en aquellas relacionadas con la no inscripción o exclusión de estudiantes de las Pruebas Saber 11°, proceso que, por su trascendencia académica y su incidencia directa en el acceso a la educación superior, constituye un derecho fundamental de los adolescentes.

Para esta dependencia, es de vital importancia garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En aras de prevenir la repetición de estas situaciones y garantizar una actuación oportuna, esta Oficina ha adoptado como práctica institucional el formular requerimiento al rector del EE involucrado, con el fin de:

1. Conocer su versión de los hechos, en ejercicio del derecho al debido proceso y al principio de contradicción.
2. Solicitar un plan de acción concreto y estructurado, dirigido a prevenir futuras omisiones en el cumplimiento de obligaciones relacionadas con la inscripción y participación de los estudiantes en evaluaciones censales.

Posteriormente, esta Secretaría realiza una validación técnica y jurídica tanto de los hechos narrados como del plan de acción propuesto y una vez validado, el plan de acción podrá ser intervenido, ajustado o impulsado por esta Entidad, según corresponda, con el fin de asegurar su



implementación efectiva y el restablecimiento de los derechos vulnerados.

Adicionalmente, se lleva a cabo un seguimiento continuo a las instituciones educativas que presentan reiteración en este tipo de quejas, con el propósito de fortalecer sus procesos administrativos y pedagógicos, y garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

Describe la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, considerando las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015.

En cumplimiento de las orientaciones establecidas en la Directiva Ministerial 026 de 2011 y las disposiciones contenidas en el Decreto 1075 de 2015, la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena, en su calidad de Entidad Territorial Certificada (ETC), ha diseñado e implementado una estrategia integral para el seguimiento y fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales del departamento.

Esta estrategia tiene como propósito garantizar que las Instituciones Educativas cumplan con su deber legal y ético de rendir cuentas a la comunidad educativa y a la sociedad en general, promoviendo la transparencia, la participación, el control social y la mejora continua en la gestión escolar.

Durante la vigencia 2025, se ejecutaron las siguientes acciones clave como parte de dicha estrategia:

1. **Emisión de lineamientos y recordatorios oficiales:** A través del **Comunicado 003 del 10 de enero de 2025**, la Secretaría recordó a los rectores y equipos directivos la obligatoriedad de publicar el informe de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2024, reiterando los plazos y requisitos establecidos en la normativa nacional.
2. **Elaboración y difusión de orientaciones técnicas:** Se emitieron **guías prácticas y orientaciones específicas** dirigidas a los rectores, con el fin de brindar claridad sobre el proceso, los insumos requeridos, los actores involucrados y las etapas que conforman la rendición de cuentas institucional. Estas orientaciones estuvieron alineadas con los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y responsabilidad que orientan la gestión pública educativa.
3. **Capacitación a equipos directivos:** Se desarrolló una **capacitación virtual dirigida a los rectores** de las Instituciones Educativas Oficiales del departamento, centrada en el fortalecimiento de capacidades para liderar procesos de rendición de cuentas con enfoque participativo, pedagógico y de mejora institucional. La jornada abordó el uso de formatos, la construcción del informe, la socialización con la comunidad educativa y la sistematización de los resultados.





¿Qué resultados se obtuvieron durante el primer semestre de 2025 y cuales se esperan al final de la vigencia?

Se logró mejora en la oportunidad y calidad de la información remitida por los rectores. Relacionados con la Rendición de Cuentas, se evidenció en los 111 informes recibidos que en un 50% siguen los requerimientos y orientaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Nacional.

Gracias a estas acciones, para la vigencia 2025 se logró que **111 Instituciones Educativas Oficiales (72% del total de 153)** presentaran y reportaran su proceso de rendición de cuentas, lo cual representa un **incremento del 7% respecto al año anterior (2024)**, en el que se tuvo reporte de 100 instituciones.

Este avance refleja el impacto positivo de la estrategia implementada por la Secretaría de Educación Departamental y el compromiso progresivo de los rectores con la transparencia institucional. No obstante, se reconoce que aún existe una brecha por cerrar, razón por la cual se continuará fortaleciendo el acompañamiento técnico, el seguimiento diferenciado y las acciones de mejora que promuevan una cultura de rendición de cuentas como práctica permanente, participativa y orientada a resultados en el sistema educativo departamental.

Para el segundo semestre del 2025, la Secretaría de Educación departamental realizará requerimiento a las Instituciones Educativas que omitieron el deber de realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas respecto de los recursos ejecutados y las gestiones administrativas realizadas en el año 2024.

De manera simultánea al desarrollo de otras estrategias institucionales, se logró un avance sustancial en el proceso de registro y verificación de los prestadores del servicio educativo no oficial dentro del Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados -EVI-. Esta labor permitió ampliar significativamente la cobertura en la recopilación y gestión de datos, fortaleciendo el control normativo y mejorando la trazabilidad de la información suministrada por estos establecimientos.

Gracias a este esfuerzo, se promovió una mayor transparencia en la gestión de los actores del sector educativo privado, facilitando la supervisión efectiva por parte del área de inspección y Vigilancia. Asimismo, se hizo seguimiento al sistema EVI, permitiendo tomar decisiones más informadas en beneficio de la calidad educativa y del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.





¿Qué acciones correctivas o de mejora se implementaron durante el primer semestre de 2025 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la ETC? ¿Qué resultados positivos se derivaron de su implementación?

La Secretaría de Educación Departamental ha venido implementando desde el área de inspección y vigilancia estrategias y acciones encaminadas a fortalecer los mecanismos de control, acompañamiento y mejora continua en las instituciones educativas oficiales, que se distribuyen a lo largo de municipios no certificados, así como en las instituciones privadas y ETDH que operan bajo su jurisdicción.

Estas funciones incluyen:

- Verificar el cumplimiento de los requisitos legales para el funcionamiento de las instituciones educativas.
- Asegurar que los establecimientos cuenten con licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial, según corresponda.
- Evaluar el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Supervisar la planta física, recursos didácticos, personal docente y administrativo.
- Velar por el respeto de los derechos de los estudiantes, padres de familia y docentes.
- Prevenir y sancionar situaciones de irregularidad o incumplimiento normativo.

La Secretaría de Educación del Magdalena ha desarrollado una metodología integral de inspección y vigilancia que no se limita al control, sino que incorpora el acompañamiento pedagógico, administrativo y de gestión. Esta metodología se lleva a cabo mediante:

- Visitas técnicas programadas y no programadas a las instituciones educativas.
- Auditorías internas y externas a procesos clave como matrícula, contratación de docentes, ejecución del PAE (Programa de Alimentación Escolar), y uso de recursos del SGP (Sistema General de Participaciones).
- Evaluación del clima escolar, convivencia, planes de mejoramiento institucional y resultados en pruebas SABER.
- Revisión documental y seguimiento virtual, en los casos que no ha sido posible trasladarse a las Instituciones educativas, se programan asistencias virtuales de acompañamiento y seguimiento.

Desde el Área Financiera, en este primer semestre se prestó especial atención al proceso de Rendición de Cuentas de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento, con la finalidad



de garantizar los procesos de Transparencia y de acceso a la información por parte de la comunidad, por lo que la principal estrategia fue desarrollar un espacio de capacitación virtual, convocando a todos los rectores de los colegios oficiales, de tal manera que este proceso trascienda más allá del reporte documental y se convierta en el pilar de la gestión de recursos públicos, generando así un fortalecimiento en la prestación del servicio educativo, transparencia y publicidad.

Así mismo de acuerdo a los resultados de las Asistencias Técnicas Presenciales, en este primer semestre del año 2025 se remitió a Control Interno Disciplinario a dos rectores que incumplieron los Plazos de entrega de información financiera respecto de la ejecución de recursos del Fondo de Servicios, así mismo se interpuso denuncia ante Fiscalía General por presunta irregularidad en ejecución de recursos y presunta falsedad en documento público respecto de los documentos presentados ante los Funcionarios líderes de la diligencia de Acompañamiento y Asistencia Técnica en una de las Instituciones atendidas.

Estas actuaciones por parte de la SED ha generado una mayor atención por parte de los Rectores de las IED Oficiales a las orientaciones dadas para el uso adecuado de los Fondos de Servicios Educativos, así mismo se ha evidenciado un mayor control y orden en la documentación contable soporte de las inversiones realizadas en cada Institución Educativa, se evidencia además que los Rectores de las IED atendidas, tomaron los correctivos sugeridos por parte del área financiera de la Secretaría de Educación lo cual se ve reflejado en brindar un mayor cuidado a la Infraestructura del Plantel Educativo, la realización de mantenimiento de cubiertas, salones de clases, baterías sanitarias, que garantiza una mejor prestación del Servicio Educativo en el Departamento del Magdalena.

Otra de las acciones de mejora implementadas son las convocatorias de capacitaciones masivas por municipios, que a la fecha se han llevado a cabo en El banco, Plato y Fundación, lo que ayuda a garantizar un adecuado manejo de los Recursos de los Fondos de Servicios Educativos.

Desde la oficina de Cobertura se realizaron cinco (5) visitas a instituciones educativas, que incluyeron 10 sedes y auditorías al 100% y 4 jornadas nocturnas, con el fin de realizar auditoria a la matricula en el SIMAT, una de ella por solicitud de la comunidad y otra por solicitud del rector, logrando así una depuración de registros y aumentar la eficiencia de los recursos humanos y físicos.

Se asignó una nueva área, conformada por personal especializado de contratistas, con el propósito de reforzar el seguimiento a los procesos de convivencia escolar en las instituciones educativas. Esta área tiene como objetivo mejorar la implementación de las políticas relacionadas con la convivencia escolar, asegurando su correcta ejecución y el cumplimiento de los manuales establecidos para cada institución. Además, se encarga de velar por el adecuado desarrollo de los procesos de convivencia que, conforme a la normativa vigente, deben llevarse a cabo en las escuelas, promoviendo un ambiente escolar inclusivo, respetuoso y participativo, en el que todos los miembros de la comunidad educativa puedan contribuir activamente al fortalecimiento de los valores democráticos.



Gobernación del
MAGDALENA



Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co



@magdalenagober



@magdalenagober



@gobernaciondelmagdalena